

ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CELEBRADA PARA ACORDAR DIVERSOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA

En Ciudad de México, a las trece horas con cuarenta y cinco minutos del veintisiete de agosto de dos mil diecinueve, se reunieron en la sede de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, las Magistradas y los Magistrados que la integran, Felipe Alfredo Fuentes Barrera, en su calidad de Presidente, Felipe de la Mata Pizaña, Indalfer Infante Gonzales, Janine M. Otálora Malassis, Reyes Rodríguez Mondragón, Mónica Aralí Soto Fregoso y José Luis Vargas Valdez. Asimismo, estuvo presente la Secretaria General de Acuerdos, Berenice García Huante, quien autoriza y da fe.

Verificado el quórum legal, el Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional inicia la sesión y somete a consideración del Pleno la propuesta de respuesta a la solicitud de información efectuada por la Dirección General de Derechos Humanos y Democracia de la Subsecretaría para asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores, respecto de la petición P-2094-12, presentada por Ricardo Monreal Ávila, entonces coordinador de Movimiento Progresista, ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Analizado y discutido el punto de acuerdo, las Magistradas y los Magistrados manifestaron su conformidad con la respuesta e instruyeron hacerla del conocimiento de la Dirección General de Derechos Humanos y Democracia de la Subsecretaría para asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Por otro lado, se hizo del conocimiento del Pleno que mediante oficios TEPJF-SS-IIG-052-2019 y TEPJF-RRM-189/2019, los Magistrados Indalfer Infante Gonzales y Reyes Rodríguez Mondragón, respectivamente, informaron que no podrán asistir a las comisiones nacionales programadas para el veintinueve de agosto del presente año, en Guadalajara, Jalisco, mismas que fueron aprobadas en sesiones privadas de veintiséis de junio y nueve de julio de este año.

Finalmente, también se informó a las Magistradas y los Magistrados, que mediante oficio TEPJF-MASF-ST-122/2019, la Magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso comunicó la cancelación de la comisión nacional programada para el treinta de agosto del año que transcurre en Guadalajara, Jalisco, la cual fue aprobada en sesión privada de veintiséis de junio del presente año.

Las Magistradas y los Magistrados se dieron por enterados de dichas cancelaciones.

Desahogados los asuntos que motivaron la sesión privada, a las catorce horas del día de la fecha, se declara concluida.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 201, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y 20, fracciones I y III, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales, firman las Magistradas y los Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ante la Secretaria General de Acuerdos.

2



MAGISTRADOPRESIDENTE

FELIPE ALFREDO FUENTES BARRERA

MAGISTRADO

MAGISTRADO

FELIPÉ DÉ LA MATA

PIZAÑA

INDALFER INFANTE GONZALES

MAGISTRADO

MAGISTRADA

JANINE M. OTÁLORA MALASSIS

MAGISTRADA

REYES RODRÍGUEZ MONDRAGÓN

MAGISTRADO

MÓNICA ARALISOTO

FREGOSO

JOSÉ LUIS VARGAS

VALDEZ

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

BERENICE GARCÍA HUANTE